



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN LA
ACTIVIDAD "MISIÓN A FERIA AMBIENTE
FRANKFURT 2016", EN FRANKFURT, ALEMANIA

Santiago, 23 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 1298

VISTOS:

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; el Decreto Exento N° 1618, de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo indicado en el Memorándum N° 11607, de 2015, del Jefe del Subdepartamento Agro & Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y experiencias en mercados internacionales", cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina chilena (AFC);
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 4 y el 14 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar de la actividad "Misión Feria Ambiente Frankfurt 2016". La actividad se llevará a cabo en Frankfurt, Alemania, entre el 12 y el 16 de febrero de 2016;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cinco (5) cupos para participar en la indicada actividad y los requisitos para postular;
5. Que, mediante Memorándum N° 11607, de 16 de diciembre 2015, del Jefe del Subdepartamento Agro & Alimentos, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 15 de diciembre del mismo año, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron cinco (5) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;

6. Que, según consta en el Acta de Selección ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades, las que cumplieron con todos los requisitos requeridos:





N°	Fecha de recepción	Hora de Recepción	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	04-12-2015	16:28	BEAS Y TAPIA LIMITADA	79.694.500-1
2	06-12-2015	18:19	MYRIAM LORENA VERGARA Y PATRICIO ALEX FARIAS LIMITADA (COMERCIAL PUEBLOS DEL SUR LIMITADA)	78.502.630-6
3	06-12-2015	20:32	ARTESANÍAS Y CONFECCIONES HEBRAS DEL ALMA LIMITADA	76.240.514-8
4	07-12-2015	13:04	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ARTESANALES S.A.	96.561.180-0
5	07-12-2015	20:35	TURISMO Y ARTESANÍAS DEL MAULE LIMITADA	76.517.352-3
6	10-12-2015	18:02	ONG DE DESARROLLO SANTA MARÍA DE BUENA FE	65.041.820-4
7	11-12-2015	13:44	FUNDACIÓN CHOL-CHOL JAMES WARD MUNDELL PARA EL DESARROLLO HUMANO	76.966.500-7
8	14-12-2015	17:36	MARCELO ALMARZA BARROS	

7. Que aplicado el criterio de selección de acuerdo al orden de llegada, fueron elegidas las siguientes empresas:

N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	BEAS Y TAPIA LIMITADA	79.694.500-1
2	MYRIAM LORENA VERGARA Y PATRICIO ALEX FARIAS LIMITADA (COMERCIAL PUEBLOS DEL SUR LIMITADA)	78.502.630-6
3	ARTESANÍAS Y CONFECCIONES HEBRAS DEL ALMA LIMITADA	76.240.514-8
4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ARTESANALES S.A.	96.561.180-0
5	TURISMO Y ARTESANÍAS DEL MAULE LIMITADA	76.517.352-3

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la actividad "Misión visita Feria Ambiente Frankfurt 2016", a llevarse a cabo en Frankfurt, Alemania, entre el 12 y el 16 de febrero de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	BEAS Y TAPIA LIMITADA	79.694.500-1
2	MYRIAM LORENA VERGARA Y PATRICIO ALEX FARIAS LIMITADA (COMERCIAL PUEBLOS DEL SUR LIMITADA)	78.502.630-6
3	ARTESANÍAS Y CONFECCIONES HEBRAS DEL ALMA LIMITADA	76.240.514-8
4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ARTESANALES S.A.	96.561.180-0
5	TURISMO Y ARTESANÍAS DEL MAULE LIMITADA	76.517.352-3

- II. **DÉJASE** constancia que a las siguientes empresas no se les asignó cupos de acuerdo a la disponibilidad de cupos para participar en la referida actividad, pasando a conformar la lista de espera en el siguiente orden:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	ONG DE DESARROLLO SANTA MARÍA DE BUENA FE	65.041.820-4
2	FUNDACIÓN CHOL-CHOL JAMES WARD MUNDELL PARA EL DESARROLLO HUMANO	76.966.500-7
3	MARCELO ALMARZA BARROS	





- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO PAIVA REINERO
Director General de Relaciones Económicas Internacionales (S)

MPL

DISTRIBUCIÓN

1. Subdepartamento Agro & Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

